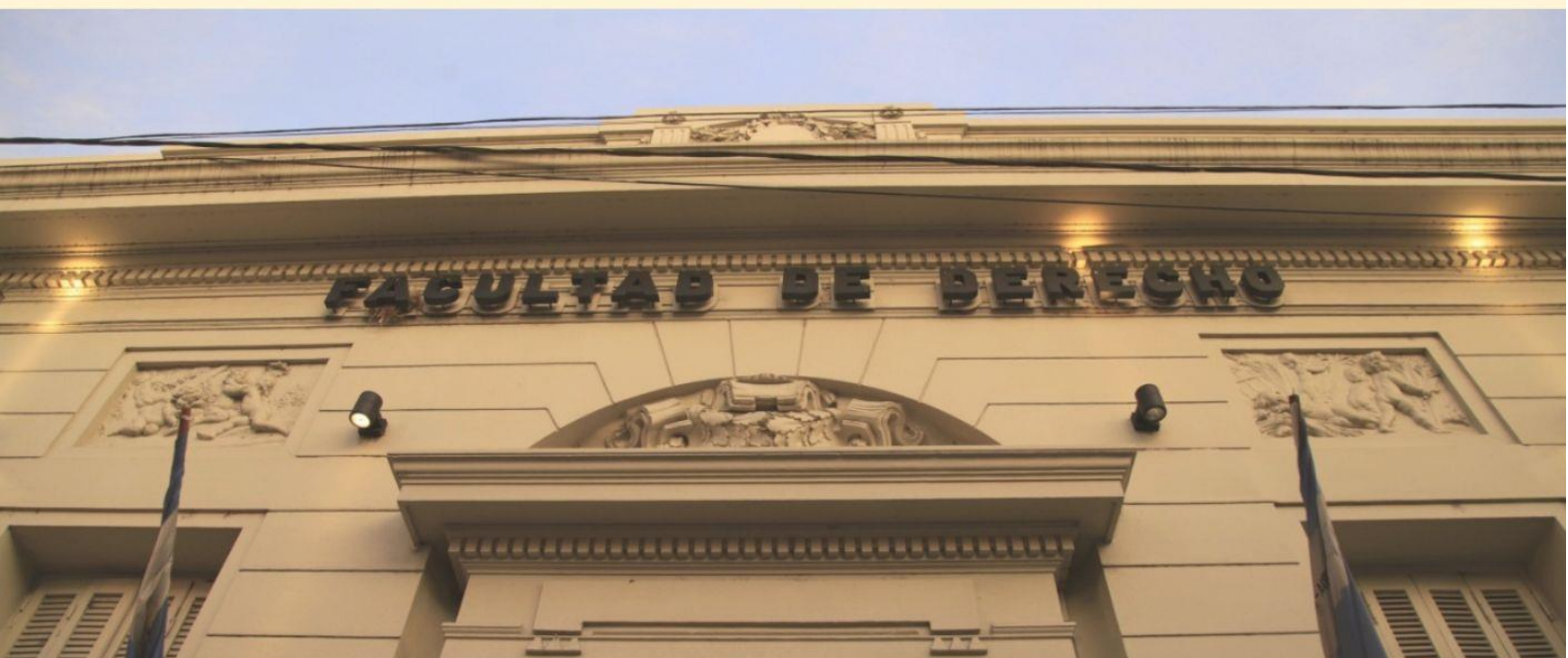


**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

INCORPORACIÓN DE CONOCIMIENTOS LOCALES PARA EL ABORDAJE DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Gamarra, Mauro B.

m.benjamin.gamarra@gmail.com

RESUMEN

Los servicios ecosistémicos cuentan con un desarrollo teórico que permite posicionarlos en la agenda de los gobiernos. Sin embargo, la pérdida de ecosistemas está en alza. Desde una revisión bibliográfica y documental, nos propusimos describir el marco conceptual presentado por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, que integra saberes locales y aborígenes. Concluimos en que la integración de conocimientos no validados permite la mejor comprensión de la relación entre personas y la naturaleza.

PALABRAS CLAVE

Naturaleza, marco conceptual, IPBES

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca en la etapa de construcción teórica de la investigación que realizamos en el Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), tarea solventada por la beca doctoral otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) cofinanciada con la UNNE, la universidad que me da lugar de trabajo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas.

El objetivo de esta comunicación científica es presentar el marco conceptual que será tomado para el posicionamiento teórico en la tesis doctoral. En particular, nos proponemos describir los aspectos que introduce la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (IPBES, por sus siglas en inglés) al concierto de intercambios científicos y políticos para el abordaje de las contribuciones de la naturaleza mediante la incorporación de los conocimientos locales o con perspectiva multicultural para la comprensión de los procesos de desarrollo.

La propuesta introducida en el IPBES será tomada como marco conceptual específico dentro de una construcción teórica amplia, que nos posiciona desde la teoría crítica buscando la producción de conocimientos con una real integración de las vivencias locales -y, por qué no, ancestrales- en la elaboración de políticas para el abordaje de la naturaleza y de nuestra relación que como especie tenemos con ella.

La inclusión de los conocimientos locales para un gobierno coordinado y con difusión de los SSEE es fundamental no solo para avanzar en el conocimiento sino también para dar validez política a las evaluaciones que la ciencia hace del estado de la relación entre naturaleza y personas.

MÉTODOS

La investigación que se realiza es de enfoque cualitativo y de un diseño descriptivo. Para lo presentado en esta comunicación científica se realizó una revisión bibliográfica y documental.

Para la bibliográfica, se avanzó en la construcción del problema de tesis en su aspecto teórico bajo sobre los conceptos: SSEE, desarrollo y gestión, beneficios y contribuciones de la naturaleza. Para la revisión documental el estudio estuvo enfocado en la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas/Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), en particular a aquello que el IPBES introduce de manera destacada: la incorporación de ideas y nociones de las comunidades locales y aborígenes para la comprensión de la relación entre la naturaleza y las personas.

Finalmente, los conceptos introducidos en IPBES fueron cotejados con los aspectos teóricos ya disponibles y presentados en anteriores comunicaciones para obtener de la correlación la viabilidad de la introducción de este marco en las políticas públicas argentinas en materia de gestión de los servicios ecosistémicos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los servicios ecosistémicos (SSEE) son los beneficios de la naturaleza de los que nos servimos como sociedad, independientemente de si lo hacemos consciente o inconscientemente, o de si se valoran o se usan (Balvarena, Uritarte, Almeida Leñero, Altesor, Declerk, Gardner, ... & Vallejos, 2012). El concepto de los SSEE en la legislación argentina fue introducido por la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos (2007), que los define como “beneficios tangibles e intangibles, generados por los ecosistemas del bosque nativo, necesarios para el concierto y supervivencia del sistema natural y biológico en su conjunto, y para mejorar y asegurar la calidad de vida de los habitantes de la Nación beneficiados por los bosques nativos” (artículo 5). Asimismo, esta ley enumera lo que considera como “principales” SSEE de los bosques nativos para la sociedad: regulación hídrica; conservación de la biodiversidad; conservación del suelo y de calidad del agua; fijación de emisiones de gases con efecto invernadero; contribución a la diversificación y belleza del paisaje; defensa de la identidad cultural (Congreso de la Nación Argentina, 2007, artículo 5).

Uno de los pilares de los científicos y tomadores de decisión en la conservación, protección y gestión de la naturaleza es el objetivo de mantener o mejorar las contribuciones que ella ofrece para la buena calidad de vida de las personas. Esta es la motivación principal de la Plataforma Intergubernamental Científico-Político sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (IPBES, por sus siglas en inglés), un "esfuerzo global" hecho por gobiernos, la academia y la sociedad civil para evaluar y promover el conocimiento sobre la biodiversidad de la Tierra, sus ecosistemas y sus contribuciones a las sociedades humanas con el objeto de colaborar en la formulación de políticas (Díaz, Pascual, Stenseke, Martín-López, Watson, Molnár, ...& Shiryama, 2018).

Una de las principales nociones introducidas por el IPBES es la de las contribuciones de la naturaleza, que fuese popularizada por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA, por su nombre en inglés, *Millenium Ecosystem Assessment*). Sin embargo, la noción de contribuciones de la naturaleza difiere de lo presentado en el MA, ya que en IPBES se reconoce el rol central que tiene la cultura para definir las relaciones entre las personas y la naturaleza. También, en el marco que presentamos se enfatiza y operacionaliza el rol que tienen los pueblos originarios y las comunidades locales para entender las contribuciones de la naturaleza (Díaz, Pascual, Stenseke, Martín-López, Watson, Molnár, ...& Shiryama, 2018).

Esto requiere relacionarse con un gran rango de interesados: desde científicos de las ciencias sociales, naturales y exactas, hasta comunidades locales y aborígenes en los territorios en donde se proveen mayormente los SSEE. Por esta razón, resulta necesario una ejecución coordinada de gobiernos y la difusión de los SSEE en los términos de Batista, Godfrid y Stevenson (2019).

En este sentido, para observar a la difusión de conceptos y principios hay que establecer mecanismos para la observación y medición de la adopción en los ámbitos de legislación, de las políticas públicas, en la elaboración y evaluación de los proyectos, en las estrategias de los actores involucrados con la construcción del concepto y herramientas para mirar los niveles de conocimiento/desconocimiento del concepto en sectores más amplios de la sociedad (Batista, Godfrid y Stevenson, 2019).

Los SSEE, según el marco IPBES, son todas las contribuciones, positivas y negativas, ofrecidas por la naturaleza viva (diversidad de organismos, ecosistemas y sus procesos ecológicos asociados) a la calidad de vida de las personas. Las contribuciones beneficiosas incluyen, por ejemplo, la provisión de alimentos, la purificación del agua. Por otro lado, las contribuciones negativas son la propagación de enfermedades o la convivencia con predadores que dañan los recursos materiales de las personas.

Muchas contribuciones pueden ser percibidas como beneficiosas o negativas dependiendo del contexto socioeconómico, cultural, temporal o espacial (Díaz, Pascual, Stenseke, Martín-López, Watson, Molnár, ...& Shiryama, 2018). Por ejemplo, algunos animales son reconocidos como valiosos para el equilibrio de la diversidad biológica (por su función como predador), pero al mismo tiempo su existencia significa pérdida de ganado (porque el mismo animal ataca a otros animales en el predio rural).

El concepto de SSEE introducido por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (2005) desarrolla sus ideas de las nociones ecológicas y económicas. Las primeras, señalando que los servicios ecosistémicos son “funciones de producción ecológicas”; las segundas, estimando el valor de los SSEE para intentar identificar los intercambios entre ellos y el impacto en el bienestar humano. Esta perspectiva que combinó las ideas ecológicas y económicas generó un interesante campo de investigación, influenciando el discurso de la política y avanzando en la agenda de la sustentabilidad (Díaz, Pascual, Stenseke, Martín-López, Watson, Molnár, ...& Shiryama, 2018).

Sin embargo, seguimos a Escobar cuando hablamos del sentido económico y *economizante* que se le ha dado a la naturaleza y al llamado “desarrollo sostenible”. La cultura económica, según Escobar, o economicista, nos invita a traducir todo al lenguaje del mercado. Este enfoque economicista se puede observar reproducido en discursos y documentos, además de dar fuerza al desarrollo de políticas que estructuran la hegemonía capitalista y puede llevar a “la asignación de precios generalizada” (1995).

Avanzando en la propuesta del marco conceptual del IPBES, señalamos que el concepto de SSEE que “reinó” hasta el momento fracasó en incorporar las perspectivas de las ciencias sociales o aquellas que introducen los *local practitioners*, los actores locales, incluyendo a las personas identificadas con comunidades aborígenes y/o de aquellas culturas que no hablan el lenguaje económico del mercado (o el de la ciencia occidental).

La sistemática exclusión de estas perspectivas generó la auto-exclusión de interesados, de disciplinas y de actores internacionales (Díaz, Pascual, Stenseke, Martín-López, Watson, Molnár, ...& Shiryama, 2018). Este es un aspecto a considerar y una manera de operacionalizar las disputas entre ciencias y entre tipos de conocimientos, entendiendo como conocimiento a aquellos que son transmitidos por y entre las comunidades, ya sea en pequeñas formas o a gran escala, ya sea en la manera más legítima de la ciencia occidental, o aquella transmisión oral de los sabios de una comunidad a los demás.

Proveer un espacio para los conocimientos locales y ancestrales otorga maneras de entender y categorizar las relaciones entre las personas y la naturaleza, y evita dejar estas perspectivas fuera del esquema o forzarlas a ingresar a una de las categorías de contribuciones de la naturaleza reconocidos por este u otro esquema. El marco TEEB facilita la cooperación entre sistemas de conocimientos y la co-construcción del conocimiento para la sustentabilidad (Díaz, Pascual, Stenseke, Martín-López, Watson, Molnár, ...& Shiryama, 2018).

En este sentido, el esquema IPBES reconoce a la naturaleza como lo que hasta el momento de su publicación consensuadamente se estableció como “biodiversidad”, “diversidad ecológica” o “ecosistemas”, y el conocimiento que incorpora en el marco es el de llamarla Madre Tierra o Sistema de Vida, denominándola de acuerdo a las comunidades a las que los investigadores que redactaron la evaluación han accedido antes de su redacción (2019).

Asimismo, los bienes y servicios ambientales o ecosistémicos son llamados “contribuciones para las personas”, término que hemos incorporado para la redacción de la presente comunicación. La decisión de avanzar de la denominación “servicios” a “contribuciones” es, en nuestra visión un indicador de avance de la perspectiva economicista (en términos de Escobar, 1995) que describía a los beneficios como servicios y a la naturaleza como proveedora de un servicios, para pasar a la denominación “contribución” que indica una relación entre personas y naturaleza de manera más viva y activa, en la que la segunda tiene un valor intrínseco y genera contribuciones positivas y negativas para las personas.

Por último, identificamos que hasta el llamado “bienestar humano” encuentra su lugar en el esquema IPBES, siendo denominado como la “buena calidad de vida” y definido por las comunidades locales y aborígenes como la vida en armonía con la naturaleza o la vida en balance con la Madre Tierra (IPBES, 2019).

Como conclusión, reconocemos el gran avance científico y político que la concepción de los SSEE ha tenido en la legislación y la academia argentina, y su influencia en la toma de decisiones de gobiernos provinciales. Sin embargo, y como hemos desarrollado en anteriores comunicaciones, la deforestación y su consecuente pérdida de los SSEE que el bosque nativo como ecosistema objeto de la investigación de la que surge esta comunicación ha tenido, y los datos obtenidos de la evaluación MA e IPBES, nos indica que urge la incorporación de perspectivas que permitan la modificación de las conductas de los destinatarios de las normas ambientales en general, y de conservación de los sistemas vivos y de las contribuciones que ellos proveen en particular.

Es por ello que nos establecemos desde una perspectiva que incorpore cada vez más diálogo entre ciencias, sumando las sociales e incorporando los saberes comúnmente no validados por la ciencia occidental o hegemónica, pero que permiten la comprensión situada de la relación que como especie tenemos con la naturaleza.

De esta manera, integrando saberes locales y ancestrales, podríamos pasar de usar a las personas como materiales de nuestras investigaciones a hacerlos partícipes de la construcción de un conocimiento efectivo para sustentabilidad.

Para futuras indagaciones, el trabajo que hoy presentamos nos invita a la siguiente pregunta: ¿Hablar de contribuciones de la naturaleza, sugiriendo que hay una parte (la naturaleza) que activamente contribuye - en beneficio o detrimento- con las personas, podría indicar que esta perspectiva otorga a la naturaleza alguna forma de personalidad? ¿Podríamos, además de situarnos como humanos en un sistema natural, considerar a la naturaleza como un Otro que contribuye con nuestro bienestar y con quien nos relacionamos más o menos equilibradamente?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Balvanera, P., Uriarte, M., Almeida-Leñero, L., Altesor, A., DeClerck, F., Gardner, T., ... & Vallejos, M. (2012). Ecosystem services research in Latin America: The state of the art. *Ecosystem Services*, 2, 56-70.
- Batista, J. P., Godfrid, J., & Stevenson, H. (2019). La difusión del concepto de servicios ecosistémicos en la Argentina: alcances y resistencias. *Revista SAAP: Sociedad Argentina de Análisis Político*, 13(2), 313-340.
- Congreso de la Nación Argentina. (2007) Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos De Protección Ambiental de los Bosques Nativos. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>
- Díaz, S., Pascual, U., Stenseke, M., Martín-López, B., Watson, R. T., Molnár, Z., ... & Shirayama, Y. (2018). Assessing nature's contributions to people. *Science*, 359(6373), 270-272.
- Escobar, A. (1995). Dinero, desarrollo y ecología. *Nueva sociedad*, N° 138, marzo-abril 1995.
- IPBES (2019): Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services. S. Díaz, J. Settele, E. S. Brondízio, H. T. Ngo, M. Guèze, J. Agard, A. Arneth, P. Balvanera, K. A. Brauman, S. H. M. Butchart, K. M. A. Chan, L. A. Garibaldi, K. Ichii, J. Liu, S. M. Subramanian, G. F. Midgley, P. Miloslavich, Z. Molnár, D. Obura, A. Pfaff, S. Polasky, A. Purvis, J. Razzaque, B. Reyers, R. Roy Chowdhury, Y. J. Shin, I. J. Visseren-Hamakers, K. J. Willis, and C. N. Zayas (eds.). IPBES secretariat, Bonn, Germany. 56 pages. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579>
- Toth, F. L. (2003). *Ecosystems and human well-being: a framework for assessment*. Island Press.

FILIACIÓN

AUTOR 1: Becario de investigación de postgrado - PI 18G004 - CONICET - UNNE